

7.2 Formación inicial

Siguiendo con la línea ya iniciada en años anteriores (desde 2012), la Fiscalía General del Estado ha intervenido activamente en la elaboración de los contenidos de la formación inicial, en concreto en el diseño del Programa en el que intervienen el CEJ y la Fiscalía General del Estado.

La formación inicial de los 50 fiscales en prácticas de la 54.^a promoción de la Carrera Fiscal, durante el año 2015, como es habitual, se desarrolló en dos periodos:

El primero (teórico-práctico), que se extendió desde el 3 de noviembre de 2014 hasta el 27 de febrero de 2015.

Durante este periodo de formación se da un enfoque eminentemente práctico, intentando proporcionar a los alumnos los recursos necesarios para que puedan aplicarlos amplios conocimientos jurídicos adquiridos durante la fase de preparación de las oposiciones.

La fase teórico práctica del Plan Docente se ha dividido en las siguientes materias:

1.º El Ministerio Fiscal, donde se estudiaron aspectos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, sus competencias, los Órganos de la Fiscalía General, los principios constitucionales del Ministerio Fiscal, normativa interna (Circulares, Instrucciones y Consultas), normas deontológicas fundamentales de la función fiscal, derechos y deberes de los Fiscales, situaciones administrativas en la Carrera Fiscal, escalafón, concursos, categorías, ascensos, organización de las fiscalías, responsabilidad de los Fiscales, incompatibilidades y prohibiciones.

2.º El Fiscal garante de los derechos de los ciudadanos, donde desde una perspectiva práctica se estudiaron: La Cuestión de Inconstitucionalidad, el Recurso de Amparo, el excepcional incidente de nulidad de actuaciones del artículo 241.1 LOPJ, y los derechos fundamentales en el Orden Jurisdiccional Civil, Social y Contencioso-Administrativo. Esta materia se concluyó con una visita al Tribunal Constitucional, y reunión de trabajo con un Magistrado del mismo.

3.º Práctica Procesal Penal, esta materia se ha enfocado desde un punto de vista práctico, siguiendo un orden cronológico desde el inicio del proceso con el atestado policial, continuando con la fase de instrucción, el juicio oral, hasta la fase de ejecución de sentencia de los diversos procedimientos penales, reforzándola con aspectos más prácticos tales como simulaciones de juicio, técnicas de litigación, y talleres de comunicación. En este curso se aumentó el número de horas dedicadas a la Simulación de Juicios y se realizó un Taller de Lenguaje Jurídico.

Se ha dedicado también varias jornadas a Extranjería y a Vigilancia Penitenciaria, pero dándoles un enfoque eminentemente práctico.

4.º Medicina legal, dentro la que se trató la medicina forense, patología forense, psiquiatría forense, trastornos por sustancias psicoactivas, y valoración del daño corporal.

5.º El Fiscal en la Jurisdicción de Menores, en el que se les dio una visión panorámica de la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor a casos concretos, así como aspectos de la protección del menor, circunscribiéndose a los supuestos prácticos más frecuentes que pueden plantearse a los Fiscales. Se finalizó la materia con una visita al centro de Menores Teresa de Calcuta y, en el complejo de Valdelatas, centro El Laurel y El Lavadero.

6.º El Fiscal en la Jurisdicción Civil, donde se incidió en aspectos relevantes de la intervención del Fiscal, tales como Familia, Consumo, Filiaciones, Protección Civil del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, y Protección de personas con capacidad modificada.

7.º En el papel del Ministerio Fiscal en la Cooperación Internacional hay que recordar los datos mencionados en la Memoria del pasado año, pues, en la semana del 1 al 5 de diciembre de 2014, 22 Fiscales de esta promoción participaron en estancias en diversas escuelas europeas de formación judicial en el marco del programa AIAKOS: Francia, Bélgica, Alemania, Portugal, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia.

8.º En el desarrollo del Convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, durante el mes de febrero de 2015 tuvo lugar un intercambio con la Escuela Judicial de Barcelona. Durante la semana del 16 al 20 de febrero ese intercambio se desarrolló en Barcelona, donde el tema principal fue la tramitación de Causas complejas. La semana del 23 al 27 de febrero estuvo dedicada al Fiscal garante de los Derechos Fundamentales, recibéndose 50 jueces en prácticas en Madrid.

Al acto de clausura de la semana de intercambio asistieron el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Durante todo este periodo se realizaron visitas a los Laboratorios de la Policía Científica y Policía Nacional, a Centros Penitenciarios y a la Fiscalía General del Estado.

En líneas generales, en todas las materias impartidas en la fase teórica-práctica se ha tratado de compaginar el aspecto práctico, tanto en el desarrollo de las clases como aumentando las estancias en Fiscalía. La materia de práctica procesal penal fue acompañada de unas prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid en grupos reducidos, con

asistencia a servicios de guardias, y juicios ante el Juzgado de Instrucción, Juzgado de lo Penal y Audiencia Provincial. Las materias troncales civil y menores, una vez finalizada la fase teórico-práctico, fueron acompañadas de una estancia en las Fiscalías correspondientes de la Fiscalía Provincial de Madrid, con lo que los alumnos pudieron completar los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

En el desarrollo del programa y dentro de la práctica procesal penal al igual que el año anterior, se dedicó un par de horas a la mediación penal de adultos, impartiendo unos conocimientos mínimos y prácticos de lo que es la mediación penal, y de qué manera se puede introducir en el proceso penal, dado que son diversos los protocolos firmados por diferentes Fiscalías, y el propio Consejo General del Poder Judicial en materia de mediación penal de adultos.

Dentro del plan docente del curso teórico-práctico de formación inicial, se mantuvieron dos horas de aproximación a los Delitos Económicos y Contra el Medio Ambiente, y una charla de la Fiscal de Sala de Protección de las Víctimas, a la que hay que sumar las que se mantuvieron, con los diferentes Fiscales de Sala Coordinadores de las distintas materias que se tratan en el programa, así como otra sobre el Fiscal y las Relaciones con los Tribunales. Las mismas tuvieron una duración no superior a 45 minutos con la finalidad de dar una visión general del contenido de su respectiva especialidad.

En materia de Extranjería se realizó una visita al Centro de Extranjería (CIE), y también se organizaron visitas al Instituto Nacional de Toxicología, Instituto Anatómico Forense, al Laboratorio de la Policía Nacional y al Senado.

Se incrementó el número de horas dedicadas a las Técnicas de Interrogatorio, en las que se pretende adquirir habilidades que les facilite la destreza en esta área, y se ofertó el estudio del idioma on-line.

Se mantuvieron las tertulias y charlas distendidas con diferentes personalidades destacadas en el orden social-profesional, y que tienen por objeto la toma de contacto con la realidad social en la que los Fiscales en prácticas van a desarrollar su función. Así se celebraron tertulias que contaron con las siguientes personalidades: D. Víctor García de la Concha, D. Miguel Zugaza (Director del Museo Nacional del Prado), D. Lorenzo Silva, D. Javier Gomá, D. Benigno Prendás García, D.^a Soledad Becerril Bustamante y representantes de las asociaciones de Fiscales. Algunas de ellas fueron acompañadas de visitas a Telefónica y al Museo del Prado. Igualmente se mantuvo una tertulia sobre la Carta de los Derechos de los Ciudadanos.

El segundo (prácticas-tuteladas), se prolongó desde el día 5 de junio al 23 de junio de 2015 con la incorporación de los fiscales en prácticas a las diversas Fiscalías Provinciales y de Área, donde les fue asignado un Fiscal Tutor, así como, en su caso, un Fiscal Coordinador cuya selección fue efectuada por la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos (en adelante CEJ) tras la valoración de los diversos peticionarios y sus currículos.

En la selección se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Experiencia en el desempeño de la función de tutor y coordinación en años anteriores, experiencia docente y las evaluaciones anteriores que hubieran tenido en el CEJ, para el supuesto de que fuesen antiguos tutores y coordinadores del Centro.

Se designaron 43 tutores y 11 coordinadores.

Los alumnos durante este periodo de prácticas tuteladas fueron distribuidos en las distintas Fiscalías, en grupos integrados por un número máximo de dos, a cada uno de los cuales le fue asignado un Fiscal Tutor bajo cuya supervisión los alumnos desarrollaron el trabajo práctico. Para facilitarles el que pudieran residir durante este periodo en el domicilio familiar, se les ofreció la posibilidad de manifestar sus preferencias sobre las Fiscalías en que querían realizar las prácticas.

Para el desarrollo de las prácticas tuteladas y con el fin de unificar las líneas de actuación, existe un Protocolo de Actuación para los Coordinadores de Tutorías y Fiscales Tutores, donde se establecen los contenidos y objetivos formativos de las prácticas tuteladas, las funciones de los Coordinadores de Tutores y Fiscales Tutores y se detalla la estructura de las prácticas, en la que se da prioridad a la materia penal, sin descuidar el ámbito civil y las especialidades, tales como violencia de género y menores.

Como en años anteriores, al inicio de esta segunda fase, se creó un grupo de trabajo de seguimiento de las prácticas tuteladas, para resolver las posibles incidencias que pudieran producirse durante este periodo.

Este grupo de trabajo estuvo formado por las siguientes personas:

- Antonio Zárate Conde, Director del CEJ.
- Cristina Ramos García, Asesora del CEJ.
- Gloria Alonso Ballesteros y Gema García Hernández, estas dos últimas en representación de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Tras varias reuniones, celebradas los días 14 de abril y 2 de junio de 2015, la reunión de la Junta de Evaluación de profesores, tuvo lugar el día 9 de junio, con el posterior acto de elección de destinos celebrado el día 12 de junio.

El punto final al periodo de tiempo destinado a la formación inicial de los integrantes de la 54.^a Promoción de la Carrera Fiscal, culminó con la ceremonia de entrega de despachos, que tuvo lugar el día 23 de junio en el Salón de Actos del CEJ. Acto al que asistieron el Ministro de Justicia, la Fiscal General del Estado, el Fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, el Secretario General de Justicia, el Director del CEJ y la Fiscal Asesora de la Dirección del CEJ.